



Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 3.74% anual

Previo: 3.48% anual

Periodicidad: Quincenal

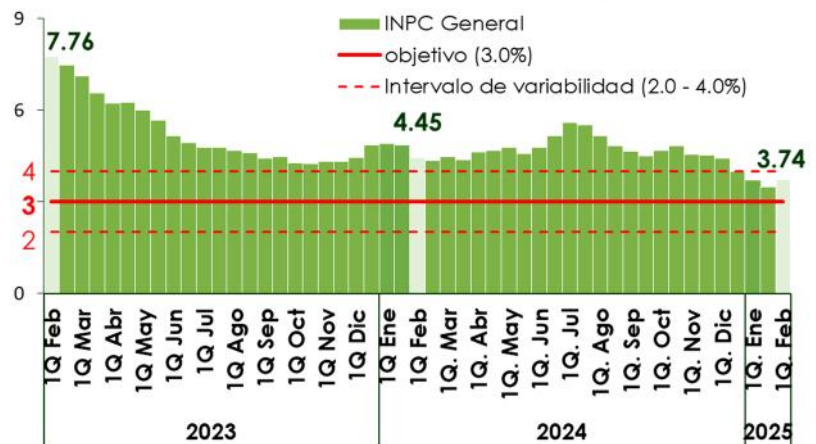
Fuente: INEGI. <http://www.beta.inegi.org.mx>.

Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Inflación general anual de 3.74% en la primera quincena de febrero

Variación anual: Al cierre de la primera quincena de febrero, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento anual de 3.74%**, esto es, 0.71 puntos porcentuales (pp) inferior al 4.45% que tuvo en igual periodo de 2024; no obstante, fue 0.26 pp mayor al 3.48% que registró en la segunda quincena de enero.

**INPC General,^{1/} Objetivo e Intervalo
2023 - 2025 / 1ra. Q. Febrero**
(variación porcentual anual)

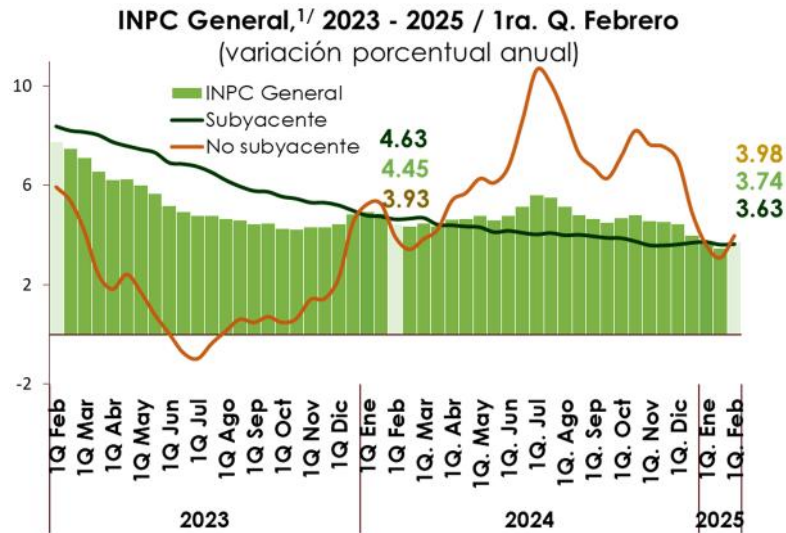


^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general **sumó 113 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%**, pero 4 sucesivas dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

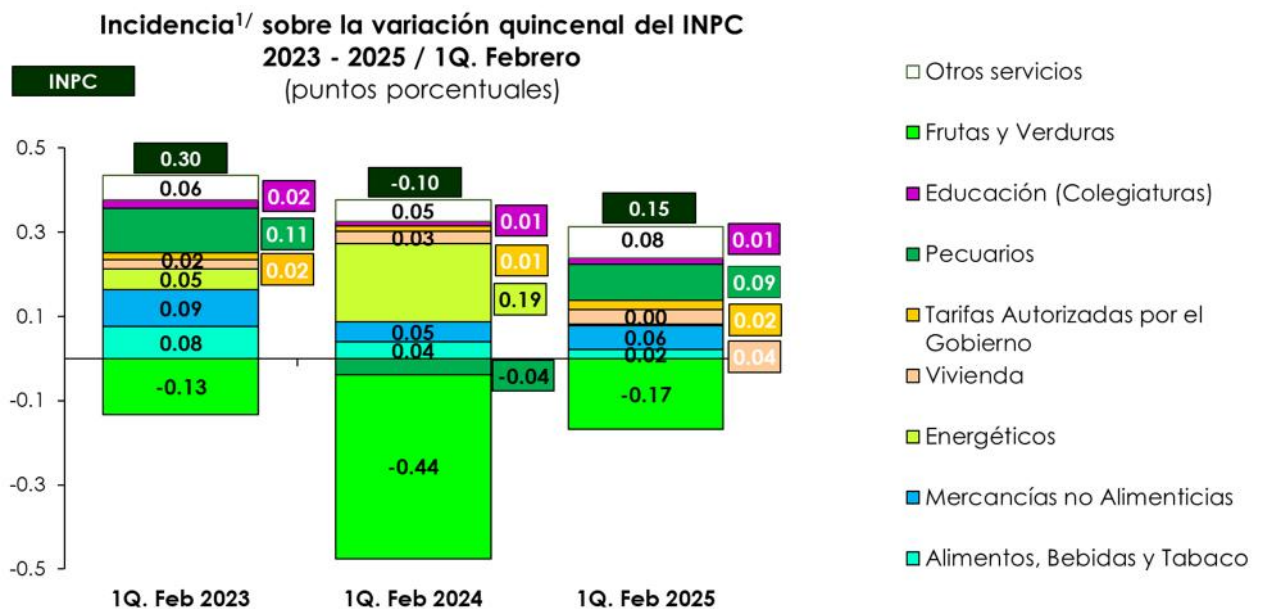
Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, **reportó un crecimiento anual de 3.63%**, frente al 4.63% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el Gobierno- **subió 3.98% anual**, luego de ascender 3.93% en el mismo periodo de 2024.



^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de febrero**, los precios al consumidor **avanzaron 0.15% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de enero subieron 0.12%.

El incremento de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: los productos pecuarios (0.09 pp), otros servicios (0.08 pp), las mercancías no alimenticias (0.06 pp), la vivienda (0.04 pp), alimentos, bebidas y tabaco (0.02 pp), tarifas autorizadas por el gobierno (0.02 pp) y los servicios de educación (0.01 pp). **En cambio, las frutas y verduras restaron 0.17 pp y los energéticos tuvieron una contribución nula.**



^{1/} Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. quincena de Febrero

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}	1 ^{ra}	2 ^{da}
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74																					

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la primera quincena de febrero de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
General	0.30	-0.10	0.15	7.76	4.45	3.74	0.30	-0.10	0.15
Subyacente	0.35	0.24	0.27	8.38	4.63	3.63	0.26	0.18	0.20
Mercancías	0.40	0.21	0.21	10.79	4.09	2.74	0.16	0.09	0.08
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.34	0.18	0.13	13.86	5.28	3.71	0.08	0.04	0.02
Mercancías no Alimenticias	0.47	0.26	0.28	7.34	2.68	1.79	0.09	0.05	0.06
Servicios	0.30	0.27	0.32	5.58	5.28	4.62	0.10	0.09	0.13
Vivienda ³	0.15	0.22	0.20	3.39	3.74	3.78	0.02	0.03	0.04
Educación (Colegiaturas)	0.60	0.30	0.55	4.78	6.43	5.69	0.02	0.01	0.01
Otros servicios ⁴	0.35	0.31	0.40	7.61	6.32	5.37	0.06	0.05	0.08
No Subyacente	0.15	-1.10	-0.25	5.93	3.93	3.98	0.04	-0.28	-0.06
Agropecuarios	-0.24	-3.95	-0.81	9.71	5.69	3.31	-0.03	-0.48	-0.08
Frutas y Verduras	-2.58	-7.20	-4.05	9.00	17.07	-6.25	-0.13	-0.44	-0.17
Pecuarios	1.68	-0.64	1.45	10.27	3.24	10.40	0.11	-0.04	0.09
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.49	1.50	0.18	2.95	2.44	3.89	0.07	0.20	0.02
Energéticos	0.52	2.02	0.03	1.81	1.76	4.18	0.05	0.19	0.00
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.41	0.30	0.45	5.77	4.05	4.13	0.02	0.01	0.02

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas